

ACTA No. 16

ACTA DE LA DECIMA SEXTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ALIMENTICIOS PROSERAL S. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los cuatro días del mes de marzo de 2016, a las 17:15 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida de la Prensa N70 – 43 , se reúnen los accionistas de Productos y Servicios Alimenticios Proseral S.A. , con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Se encuentran presentes los siguientes Accionistas :

Juan Abel Pachano Viteri, propietario de 3.000 acciones,

Juan Abel Pachano Uscátegui, propietario de 1.500 acciones, y

Sebastián Pachano Uscátegui, propietario de 1,500 acciones .

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se aclara que el capital se encuentra pagado en su totalidad.

En esta sesión actúa como Presidente el señor Juan Abel Pachano Viteri y como Secretario el Doctor Santiago Pachano Uscátegui.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la sociedad, en vista de lo cual el Presidente declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pone a consideración el Orden del Día, que es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2.015.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y Resultados, cortado al 31 de diciembre del año 2.015.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario.
- 4.- Resolución sobre los Resultados del ejercicio del año 2.015.
- 5.- Elección de Comisario Principal y suplente y fijar su remuneración.

Los accionistas presentes aprueban tratar el Orden del Día, conforme propone la administración de la empresa.



1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2.015.

El Doctor Santiago Pachano Uscátegui, Gerente General de la compañía, da lectura del Informe de Labores del año 2.015, señalando en primer término las condiciones críticas de la economía ecuatoriana, derivadas de las políticas gubernamentales que afectaron al sector empresarial privado, al exagerado gasto público y finalmente al deterioro del precio del barril del petróleo en el mercado internacional.

La estructura industrial no ha variado, por lo que los sectores alimenticio y de bebidas constituyen aproximadamente el 50 por ciento de la producción manufacturera del país. La ocupación de mano de obra se ha reducido considerablemente, especialmente en las actividades textil, metalmecánica y automotriz.

A pesar de este panorama la operación de Proseral S. A. tuvo un incremento, llegando sus ventas a los 683.7 miles de dólares. Mantiene una cordial relación con sus proveedores y clientes y cumple oportunamente con sus obligaciones de negocios y frente a las de carácter tributario, laborales y de trámites burocráticos.

Al culminar la lectura de su Informe de Labores, el Gerente General fue felicitado por los accionistas y lo aprueban por la gestión realizada.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y Resultados, cortado al 31 de diciembre del año 2.015.

Por Secretaría se dá lectura al Balance de Situación y Resultados, correspondiente al ejercicio del año 2.015. En forma detallada se analizan las distintas cuentas y los valores que respaldan la gestión financiera de la compañía.

Los accionistas presentes aprueban este Balance de Situación y Resultados, cortado al 31 de diciembre del año 2.015.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura del Informe de la señorita Sandra Cepeda Esparza, quien actúa como Comisario de la compañía. Este documento resalta que la empresa cumple con los aspectos legales en sus operaciones normales y las cifras del Balance reflejan la situación real de Proseral S. A.

Los accionistas aprueban el Informe del Comisario.

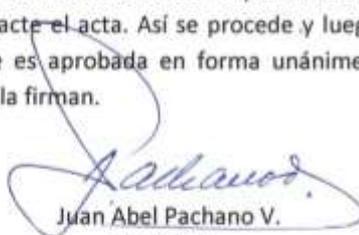
4.- Resolución sobre los Resultados del ejercicio del año 2-015.

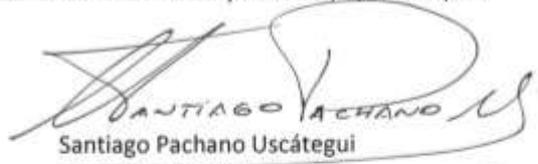
En conocimiento del Balance de Resultados, los accionistas asistentes y presentes en esta Junta General Universal Ordinaria, deciden que las utilidades sean transferidas a la cuenta patrimonial Reservas Facultativas, con el objeto de robustecer la solidez de la empresa. Los accionistas autorizan a la administración de Proseral S. A., que si estima conveniente repartir utilidades a los accionistas, en función de la liquidez existente, se proceda cumpliendo los requisitos tributarios pertinentes.

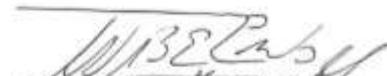
5.- Elección de Comisario Principal y suplente y fijar su remuneración.

Los accionistas presentes deciden reelegir a la señorita Sandra Cepeda Esparza, como Comisario Principal y a la señorita Margarita Estevez Villegas, como Comisario Suplente. Se delega al Gerente General para que acuerde los honorarios con el Comisario actuante.

Luego de haber tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso para que se redacte el acta. Así se procede y luego por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas presentes, quienes para constancia la firman.


Juan Abel Pachano V.
Presidente


Santiago Pachano Uscátegui
Secretario


Juan Abel Pachano Uscátegui


Sebastián Pachano Uscátegui